Cosa la vida y estos causados hasta el dicho
se haga la quenta con el dicho executor
de lo que le quedare a ver se le otorgare de ver y por
la dicha de la obligue al dicho y sus propios
el dicho don fernando a que los pagare
al plazo que se concertare para lo que se le
da comision tan cumplida como de dicho
se requiere y para que conduzca de las
se pague la dicha cantidad por el mayordomo de
propios y porquanto ay algunas
personas de los dichos bulas por estar
y el dicho año acordaron e tienen mas que
dicho don fernando tome el pedimento de los
dichos bulas y encargue la cobrança de lo
que deve e persona de satisfacion y auiendo
que lo que dellas a cobrado el dicho
executor para que lo tome en quenta

Carbiel
y
Guadalcanal

mandaron dar su libramiento en forma para
que Pedro de flores mayordomo de propios de
esta ciudad pague al señor Jacome corbari vezino de
Ua trezientos ducados de a onze reales
que el dicho señor Jacomo corbari presto a esta ciudad
para llevarlos al señor licenciado gregorio lopez
madera alcalde de casa y corte de su magestad para
en quenta de lo que mando pagar a esta ciudad
del repartimiento de los gastos de la condu